

DECRETO Nº _868_/

LAJA, marzo 20 del 2011

VISTOS:

- 1) Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 16/08/2011
- 2) Resolución Nº 1843 de fecha 16/09/2011, de Mideplan que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 3) D.A 2847del 28/09/2011 que aprueba convenio de transferencia de recursos.
- 4) D.A Nº 3520 del 23/11/2011 que aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos.
- 5) Ord Nº 421 del 06/03/2012 de la Serplac regional que aprueba redistribución presupuestaria.
- 6) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar redistribución presupuestaria para ejecutar el proyecto "actualización ficha de protección social"

RESUELVO:

- 1.-APRUEBASE, redistribución presupuestaria de recursos otorgados por Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bio Bío.
- 2.-EJECUTESE, proyecto con financiamiento de Mideplan por la cantidad de \$3.971.084 (tres millones novecientos setenta y un mil ochenta y cuatro pesos) de acuerdo a distribución presupuestaria.
- 3.-IMPUTESE los gastos que origina el presente convenio a la aplicación de fondos en administración, cuenta Nº 1140513016 denominada "Actualización ficha de protección social".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL(S) VLADIMIŘ FICA TOLÉDO ALCALDE

VFT/KSM/MVG/JX*20/03/2011 DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario

Oficina FPS

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja

Balmaceda 292, Fonos: 524600 - 524651- Fax: 534233